



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/01/16 17:24:15-0500

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 000003-2023-BNP-GG-OA

Lima, 16 de enero de 2023



VISTOS: El Memorando N° 000023-2023-BNP-GG-OPP de fecha 13 de enero de 2023 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 000029-2023-BNP-GG-OA-ELCP de fecha 13 de enero de 2023 del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú, goza de autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la mencionada Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante Ley N° 31638 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 06 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 082-2019-EF, dispone que cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para el año fiscal correspondiente, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF dispone que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2022, mediante Resolución Jefatural N° 000214- 2022-BNP, se delegó facultades y atribuciones, entre ellas, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en el/la Jefe/a de la Oficina de Administración;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE (en adelante, la Directiva), la cual es de alcance obligatorio para todas la entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y tiene como finalidad uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos;



Que, el numeral 7.3 de la Directiva establece taxativamente lo que debe contener el Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, respecto del plazo para su aprobación, cabe indicar que el subnumeral 7.4.2 del numeral 7.4 dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe de ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000207-2022-BNP de fecha 23 de diciembre de 2022, la Biblioteca Nacional del Perú, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023;

Que, por medio del Memorando N° 000023-2023-BNP-GG-OPP de fecha 13 de enero de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emitió opinión favorable respecto de la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 3, 517,703.15 (Tres Millones Quinientos Diecisiete Mil

Setecientos Tres con 15/100 soles) para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Entidad;

Que, a través del Informe N° 000029-2023-BNP-GG-OA-ELCP de fecha 13 de enero de 2023, el Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración señaló que: "3.9 Habiéndose consolidado los bienes, servicios y obras mayores a 8 UITs dentro del proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura mediante Resolución Jefatural N° 207-2022-BNP de fecha 23 de diciembre de 2022 y contando con la disponibilidad presupuestal para los procedimientos de selección contenidos en el proyecto del PAC, resulta necesario que el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, apruebe el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la BNP";

Que, resulta conveniente disponer la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al año fiscal 2023;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y del Coordinador del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificatorias; y, normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al año fiscal 2023, el mismo que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (5) días de hábiles siguientes a su fecha de aprobación.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE
Jefe de la Oficina de Administración

Página 2 de 2

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/01/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://verificador.bnp.gob.pe/>
CVD: 0001 3564 8927 7306



**ANEXO 1
PROYECTO PAC 2023 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ**

ITEM	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CONVOCATORIA	META PRESUPUESTAL	CLASIFICADOR DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJECUCIÓN 2023	EJECUCIÓN 2024	EJECUCIÓN 2025	VALOR ESTIMADO	VALOR TOTAL PROCESOS
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	MAYO	0004	2.1.2.1.1.1	R.O.	S/. 210,960.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 210,960.00	S/. 210,960.00
2	ACUERDO MARCO	BIENES	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO	MARZO	0004	2.3.1.5.1.2	R.O.	S/. 135,043.15	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 135,043.15	S/. 135,043.15
3	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, INTERCONEXIÓN PARA LA SEDE SAN BORJA, SEDES ESTACIONARIAS Y GRAN BIBLIOTECA PÚBLICA DE LIMA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA GRAN BIBLIOTECA PÚBLICA DE LIMA.	ENERO	0006	2.3.2.2.2.3	R.O.	S/. 199,999.92	S/. 200,000.04	S/. 200,000.04	S/. 600,000.00	S/. 600,000.00
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO	ABRIL	0006	2.3.2.5.1.4	R.O.	S/. 116,666.72	S/. 116,666.64	S/. 116,666.64	S/. 350,000.00	S/. 350,000.00
5	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE SERVIDORES	ABRIL	0006	2.6.3.2.3.1	R.O.	S/. 399,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 399,000.00	S/. 399,000.00
6	LICITACION PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ.	FEBRERO	0006	2.6.3.2.3.2	R.O.	S/. 500,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 500,000.00	S/. 500,000.00
7	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE UPS	MARZO	0006	2.6.3.2.9.4	R.O.	S/. 55,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 55,000.00	S/. 55,000.00
8	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	FEBRERO	0004	2.3.2.6.3.2	R.O.	S/. 11,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 11,000.00	S/. 649,700.00
					0004	2.3.2.6.3.4		S/. 68,700.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 68,700.00	
					0004	2.3.2.6.3.99		S/. 450,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 450,000.00	
					0009	2.3.2.6.3.99		S/. 120,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 120,000.00	
9	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE ABSYSNET	ENERO	0011	2.3.2.5.1.99	R.O.	S/. 188,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 188,000.00	S/. 188,000.00
10	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE ADECUACION DE TABLEROS ELECTRICOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	ABRIL	004	2.3.2.4.7.1	R.O.	S/. 430,000.00			S/. 430,000.00	S/. 430,000.00
TOTAL								S/. 2,884,369.79	S/. 316,666.68	S/. 316,666.68	S/. 3,517,703.15	S/. 3,517,703.15



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel
Martin FAU 20131579863
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2023/01/16
16:38:21-0500



Firmado digitalmente por
HINOSTROZA GARAMENDI Luis Ruben
FAU 20131579863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/01/16 16:56:47-0500